



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 53
Junio 22 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2016-00278-00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIÁN LEONARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE DE CÁCHIRA // NEIZLY DEL CARMEN CRUZ MOLINA LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA SA CÍA. DE SEGUROS	ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO EN CONTRA EL DOCTOR EUGENIO CORREA PARRA, PERITO FORENSE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER DE MEDICINA LEGAL. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN AL PRECITADO.	21/06/2021
2	54001-33-33-003-2017-00314-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIOLA GALVIS ROZO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL // SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD // SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN // CLÍNICA ESIMED LA SALLE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA EL AUTO ADIADO 8 DE MAYO DE 2019, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE "FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA" FRENTE A LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y, DE OFICIO, LA "FALTA DE JURISDICCIÓN". EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, PROCÉDASE CONFORME A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4º DEL AUTO EMITIDO EN LA AUDIENCIA INICIAL.	21/06/2021
3	54001-33-33-003-2018-0214-00	N Y R	CARMEN YEIM ARTEAGA SÁNCHEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ABOGADA MÓNICA MUÑOZ VELASCO, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2021
4	54001-33-33-003-2019-00045-00	N Y R	JOSÉ ANTONIO CAICEDO BOADA	UGPP	SE ORDENA COMPULSAR COPIAS AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 9º DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. POR SECRETARÍA, REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA COMUNICACIÓN EN VIADA AL PRENOMBRADO EL 19 DE MAYO HOGAÑO, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNO COMO PERITO CONTADOR AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA GERMAN JESÚS CABRERA URIBE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 13.450.519., SE DISPONE DESIGNAR COMO NUEVO PERITO, DE	21/06/2021

					CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 IBÍDEM, A LA CONTADORA PÚBLICA GLADYS SUSANA HIGUERA MUÑOZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 60.367839.	
5	54001-33-33-003-2020-00090-00	REPARACIÓN DIRECTA	JHON ANDERSON MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y OTROS	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 1437 DE 2011, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, EL DESPACHO PROCEDERÁ A DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA EN LA CUAL SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA. COROLARIO DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL CPACA, SE ORDENA A LAS PARTES LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	21/06/2021
6	54001-33-33-003-2020-00126-00	N Y R	UNIÓN TEMPORAL LA CAPILLA	MUNICIPIO DE BUCARASICA	CORREGIDOS OPORTUNAMENTE LOS DEFECTOS FORMALES ADVERTIDOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE Y CONSIDERANDO LO MANIFESTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CUANTO A QUE EL CONTRATO DE OBRA N° SA-BUC-019-2019, YA FUE EJECUTADO, RESULTA INNECESARIO VINCULAR A LA ACTUACIÓN A LA UT PUENTE AGUA BLANCA 2019., POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADO, POR LA UNIÓN TEMPORAL LA CAPILLA, CONTRA EL MUNICIPIO DE BUCARASICA.	21/06/2021
7	54001-33-33-003-2020-00148-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGELY YANESKY ESTUPIÑÁN MANRIQUE Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 08:30 A.M.	21/06/2021
8	54001-33-33-003-2020-00165-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES “SAYCO”	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 08:30 A.M.	21/06/2021
9	54001-33-33-003-2020-00184-00	N Y R	LUIS OTILIO GRANADOS PAREDES	MUNICIPIO DE SARDINATA	RECHAZAR POR CADUCIDAD LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR LUIS OTILIO GRANADOS PAREDES Y OTROS CONTRA EL MUNICIPIO DE SARDINATA	21/06/2021
10	54001-33-33-003-2020-00195-00	REPARACIÓN DIRECTA	NAYIBE CONTRERAS BECERRA	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	HABIÉNDOSE ALLEGADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL SA, DONDE SE INDICA COMO DOMICILIO PRINCIPAL LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., SE IMPONE HACER LA RESPECTIVA CORRECCIÓN. EN CONSECUENCIA, EL NUMERAL 2° DEL AUTO ADIADO 21 DE ENERO HOGAÑO, QUEDARÁ ASÍ: “SEGUNDO: REMITIR LA ACTUACIÓN AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO), POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA LO DE SU COMPETENCIA. ”	21/06/2021
11	54001-33-33-003-2020-00205-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA – SAYCO -	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 02:00 P.M., ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR ANGELO ESNAIDER VILLANUEVA CONTRERAS, COMO APODERADO DEL MUNICIPIO DE CPUCUTA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE EL MANDATO A ÉL CONFERIDO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	21/06/2021
12	54001-33-33-003-2021-00015-00	REPARACIÓN DIRECTA	LEYDER STIVEN QUINTERO URIBE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	ORDENAR LA ACUMULACIÓN DEL PROCESO RADICADO N° 54001-33-33-003-2021-00061-00, DEMANDANTES: LEYDER STIVEN QUINTERO URIBE Y OTROS, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO, A LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL CUAL EN LO SUCESIVO SE MANEJARÁ CON EL RADICADO 54-001-33-33-003-2021-00015-00. EN FIRME ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA, PROCÉDASE A SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS.	21/06/2021

13	54001-33-33-003-2021-00089-00	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCIA YOSEMAR GARCÍA GUTIÉRREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL // SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD // ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ // MEDIMÁS EPS	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	21/06/2021
14	54001-33-33-003-2021-00097-00	REPARACIÓN DIRECTA	ÁLVARO ANDRÉS ALARCÓN NIÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	21/06/2021
15	54001-33-33-003-2021-00105-00	REPARACIÓN DIRECTA	SARA INÉS RODRÍGUEZ SERNA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADO, POR SARA INÉS RODRÍGUEZ SERNA, HAIDÉ YESENIA MARÍN RODRÍGUEZ Y DUVÁN ALBERTO MARÍN RODRÍGUEZ CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.	21/06/2021

El anterior Estado se fija hoy 22 DE JUNIO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd8d085be4b94d1a6865f2ddc07dd900a53ce0c197c01c3e3a5c90001998b13**
Documento generado en 22/06/2021 09:16:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>